



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 053 DE 2013
(Abril 10)

Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la III cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, I y II Período académico de 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 005 del 2008, aprobó la Especialización en Ingeniería de Software y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorgó el registro SNIES N° 54547.

Que es necesario modificar el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Ingeniería del Software, para el I y II Período de 2013.

Que el Comité de Programa de la Especialización en Ingeniería del Software en Sesión Ordinaria N° 002 del 06 de Marzo de 2013 estudió y propuso el calendario académico de la III cohorte del mencionado programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria N° 002 del 06 de Marzo de 2013, estudió y avaló la modificación del calendario académico para la Especialización en Ingeniería de Software (III Cohorte).

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 004 del 10 de Abril de 2013, estudió la modificación del calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software de la Universidad de los Llanos, a cursar I y II período académico de 2013, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 053 DE 2013

(Abril 10)

Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la III cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, I y II Período académico de 2013

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Hasta 30 de Abril de 2013
ENTREVISTA	Del 02 al 06 de Mayo de 2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El 07 de Mayo de 2013
ENTREGA DE CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN DE MATRICULA A LA OFICINA DE ADMISIONES	Hasta 15 de mayo de 2013
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 14 al 20 de Mayo de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 16 al 20 de Mayo de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 21 al 24 de Mayo de 2013
INICIO DE CLASES	El 24 de Mayo de 2013
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 16 de Noviembre de 2013
ENTREGA DE NOTAS	Hasta el 22 de Noviembre
RECESO	Del 18 al 30 de Noviembre de 2013

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 02 de Diciembre al 09 de Diciembre
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 10 al 31 de Diciembre de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 02 al 15 de Enero de 2014
INICIO DE CLASES	El 24 de Enero de 2014
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 19 de Julio de 2014
ENTREGA DE NOTAS	Hasta el 25 de Julio de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Abril de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Rector


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó: Oscar Manuel Agudelo Varela, Director del Programa de Especialización en Ingeniería de Software
Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Revisó: Santiago González C, Oficina Admisiones